



Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a SUBTEL

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, ingresa una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

Realiza la solicitud durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en las **oficinas de la SUBTEL**.

Revisa los tipos de requerimientos

- **Información:** consultas relacionadas con tus derechos como usuario en materia de telecomunicaciones, leyes, decretos, reglamentos, normativas o documentos generales emitidos por la SUBTEL, así como procedimientos que debes seguir para usar los servicios que se brindan.
- **Reclamo:** quejas contra la forma o desempeño del servicio entregado por la SUBTEL.
- **Sugerencias:** opiniones que puedes realizar para mejorar la gestión en los servicios de la SUBTEL.
- **Felicitaciones:** mensajes para que reconozcas y valores la atención recibida o los servicios prestados por la SUBTEL.



Entra al [**sitio web de la SUBTEL**](#) y completa el formulario. Deberás ingresar tus datos personales, domicilio, una descripción de tu solicitud y adjuntar archivos si lo deseas (cada documento debe tener un tamaño máximo de 15 MB).

Por correo postal:

Envía un correo postal al Departamento Gestión de Reclamos (DGR) de la SUBTEL, ubicada en [Amunátegui 123, Santiago](#).

Presencial:

Acude a la DGR de la SUBTEL, ubicada en [Amunátegui 123, Santiago](#). Si eres de región, dirígete a una [oficina de atención ciudadana](#).

Importante: tendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lee el marco legal

- [Ley N° 18.168](#), de 1982, sobre la Ley General de Telecomunicaciones.
- [Ley N° 19.880](#), de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.